

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 26 de noviembre de 2020, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-07-20 para la Adquisición de Vales relativos al estímulo de fin de año para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I y 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Mtra. Yesica Luna Espino, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avalan el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su momento, se emita.

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido por Internet en tiempo real en la dirección electrónica: http://www.pscp.tv/w/1vOGwELkRnbxB y forma parte del SICOM CDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México).

Los servidores públicos responsables del procedimiento; para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal, administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de las propuestas son el Lic. Javier Moncayo Piña, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la Lic. Gloria Paula Becerra Laparra, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes y la Lic. Sonia E. Segundo López, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Por su parte, los servidores públicos responsables en la licitación para llevar a cabo la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, en su calidad de área técnica y consolidadora del requerimiento de las unidades administrativas solicitantes son el Lic. Sergio Antonio López Montecino, Director General de Administración de Personal; el C.P. Jorge Antonio López Reyna, Director Ejecutivo de Administración de Personal y Uninómina; y el Lic. Jesús Joel Olvera Falcón, Subdirector de Compensaciones y Beneficios, todos de la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo...

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL -

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, las empresas que adquirieron los bases: Sodexo

1

Q K

The second second

N



Motivation Solution México, S.A. de C.V.; Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.; Dispersiones Sociales de México, S.A.P.I. de C.V.; Sí Vale México, S.A. de C.V.; Edenred México, S.A. de C.V.; Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.; y Efectivale, S. de R.L. de C.V., no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. ------RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS -----Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se reciben los sobres cerrados de las propuestas de los licitantes: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V; Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.; y Sí Vale México, S.A. de C.V., mismas que deberán contener la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en las bases en el numeral 6 y demás relativos y aplicables, así como la junta de aclaración de bases de la presente licitación, celebrada el día 23 de noviembre del 2020. -----Se hace constar que registraron asistencia los representantes de las empresas Efectivale, S. de R.L. de C.V. y Dispersiones Sociales de México, S.A.P.I. de C.V., sin embargo ambos manifiestan que no presentarán propuesta para este procedimiento, razón por la cual permanecen en el presente Acto con el carácter de observador. ---------REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA ----------Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41, fracción II de su Reglamento, la convocante apertura los sobres de las propuestas de las empresas representadas en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", "6.1.1 Personas morales", 6.1.3 "Personas morales y físicas", 6.2.1 "Propuesta Técnica", 6.2.2 "Propuesta Económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta" de las Bases de la presente licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en la Junta de Aclaración de Bases llevada a cabo el día 23 de noviembre del año en curso. -----Una vez hecha la revisión cuantitativa y sucesiva de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente: ----

Licitante Licitante		6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica	6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta	
1	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	
2	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	
3	Sí Vale México, S.A. de C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	

d

62

N



La documentación legal presentada por Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. presenta un folio 52Bis que se rubrica para constancia.-----

La Convocante plasma en la presente acta los importes de las propuestas económicas y las Garantías de Formalidad de Propuesta de las empresas licitantes, conforme lo establecido en el numeral 4.5 de las Bases de la presente licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de las pólizas y/o cheques de garantía presentadas por los licitantes en las páginas electrónicas respectivas de cada una de las Instituciones que las expidieron; acreditándose la validez de éstas, conforme al orden en que fueron presentadas, mismas que se detallan a continuación:

		Licitante: Servicios Broxel, S.	A.P.I. de C.V.			
Partida	tida Descripción		Importe mínimo		Importe máximo	
1	Vales relativos al estímulo de fin de año para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al Ejercicios fiscal 2020		\$1,766,310,657.30		\$3,532,621,314.59	
	Porcentaje	de descuento -0.121%	\$2,137,235	.90	\$4,274,471.79	
	Subtotal		\$1,764,173,421.40		\$3,528,346,842.80	
	Vales complementarios 2020		\$336,734,098.00		\$673,468,195.00	
2	Porcentaje	de descuento -0.121%	\$407,448	3.26	\$814,896.52	
	Subtotal		\$336,326,649.74		\$672,653,298.48	
Importe total de la propuesta			\$2,100,500,071.15		\$4,201,000,141.28	
Garantía d	e la formalida	d de la propuesta		nhesi	Korenia iel Sevillevia en s	
Aseguradora Insurgentes, S.A. de			Número:	4	4556-04226-B	
Fianza expedida por: C.V., Grupo Financiero Aserta.		Monto:	\$210'304,475.47			

		Licitante: Toka Internacional,	S.A.P.I. de C.V.	
Partida	artida Descripción		Importe mínimo	Importe máximo
1	Vales relativos al estímulo de fin de año para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al Ejercicios fiscal 2020		\$1,766,310,657.	30 \$3,532,621,314.59
	Porcentaje de descuento -3.0%		\$52,989,319.	72 \$105,978,639.44
2	Vales complementarios 2020		\$336,734,098.	00 \$673,468,195.00
	Porcentaje de descuento -3.0%		\$10,102,022.	94 \$20,204,045.85
Importe total de la propuesta			\$2,039,953,412.	64 \$4,079,906,824.30
Garantía d	e la formalida	d de la propuesta		
rigitza expedida por		Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,	Número:	3552-20966-5
		Grupo Financiero Aserta.	Monto:	\$210'304,475.48

0

- 7 /h

M

3

91



	X X73 H-1	Licitante: Sí Vale México,	S.A. de C.V.	
Partida	Partida Descripción		Importe mínimo	Importe máximo
1	Vales relativos al estímulo de fin de año para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al Ejercicios fiscal 2020		\$1,766,310,657.	30 \$3,532,621,314.59
	Porcentaje de descuento -0.121%		\$512,230.	09 \$1,024,460.18
2	Vales complementarios 2020		\$336,734,098.	00 \$673,468,195.00
2	Porcentaje de descuento -0.121%		\$97,652.	89 \$195,305.78
Importe total de la propuesta			\$2,102,434,872.	32 \$4,204,869,743.63
Garantía d	e la formalida	d de la propuesta		
Fianza expedida por:		Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta	Número:	3252-20960-7
			Monto:	\$210'404,475.00

Se indica a los Licitantes que las garantías de formalidad de las propuestas podrán ser devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas; salvo la del (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s), la que se podrá devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato respectivo a que hace referencia el numeral 4.2 de las Bases de la presente licitación.

Posteriormente la convocante recabó la rúbrica de los asistentes en las propuestas presentadas por los licitantes (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acto de Fallo. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el numeral 8.3 de las Bases de la presente Licitación.

ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO ------

La convocante manifiesta que las propuestas de las empresas participantes Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.; Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.; y Sí Vale México, S.A. de C.V., cumplieron cuantitativamente como quedó indicado en la revisión cuantitativa (folio 02 de la presente acta), por lo tanto son aceptadas para realizar el análisis cualitativo de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el numeral 9.4 de las bases del presente procedimiento, así como lo señalado en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 23 de noviembre de 2020, en este sentido se hace entrega de las propuestas técnicas originales debidamente foliadas al Director General de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, por ser el Área Responsable en la licitación de elaborar la evaluación técnica cualitativa correspondiente y emitir el dictamen técnico respectivo; el cual deberá ser remitido por oficio a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día 27 de noviembre del año en curso a las 21:00 horas, en observancia de la normatividad aplicable, las carpetas que se entregan a dicha área son las siguientes:

The state of the s

À

L

(h Q) 12

Any



	Licitante	Folios de la Propuesta Técnica		
1	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	1 carpeta que contiene folios del 001 al 514. Incluye folios 36 bis, 36 ter, 36 cuater, 36 quinquies, 37 bis, 38 bis y 162 bis.		
2	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	1 carpeta que contiene folios del Del 001 al 305. Incluye folios 17 bis, 17 ter, 17 cuater, 17 quinquies, 17 sexies, 17 septies, 17 octies, 17 novies, 17 nonies, 17 decies, 17 undecies, 17 duodecies, 17 terdecies, 17 cuaterdecies, 17 quindecies, 17 sexdecies, 17 septendecies, 17 octodecies, 17 novodecies, 17 vicies, 17 unvicies, 17 duovicies.		
3	Sí Vale México, S.A. de C.V.	1 carpeta que contiene folios del 001 al 261.		

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO ---

Quien preside este evento señala que se realizará el Acto de Fallo el próximo 30 de noviembre de 2020 a las 10:30 horas, en el mismo lugar en que se actúa, dándose a conocer el resultado del dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, la bonificación más alta en beneficio de la Ciudad de México, de los bienes que se licitan y el importe respectivo. -

Se recuerda a los licitantes que en el Acto de Fallo se podrán ofertar una bonificación más alta en beneficio de la CDMX, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; misma que deberá ser ofertada con sólo 2 decimales (2 dígitos a la derecha del punto), tal como se indicó en el numeral 8.3.1. de las bases de la presente licitación, las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales serán devueltos en ese mismo acto, a los licitantes.-

De conformidad con el numeral 8.3.1 de las bases que rigen el presente procedimiento, los licitantes podrán participar en la etapa de precios más bajos (bonificación más alta en beneficio de la CDMX), mediante la presentación de sus ofertas más bajas a través del mecanismo de "Subasta Electrónica Inversa", o bien mediante el Anexo 8 "Propuesta de precios más bajos", lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México. -----





o habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo mándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este	acto intervinieron y haciendo entrega de una
oia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente	

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIA	LES Y SERVICIOS GENERALES
Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino	1111
Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	1 A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
Lic. Javier Moncayo Piña	+/15
Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	XAMES .
Lic. Gloria Paula Becerra Laparra	Med 4
Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	
	The state of the s
Lic. Sonia E. Segundo López	
Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRA	CION DE PERSONAL
Nombre y Cargo	Firma
Lic. Sergio Antonio López Montecino	Hm.
Director General de Administración de Personal	
C.P. Jorge Antonio López Reyna	
Director Ejecutivo de Administración de Personal y Uninómina	9-1-
	16/2
Lic. Jesús Joel Olvera Falcón	MAGIN
Subdirector de Compensaciones y Beneficios	Met
	1
	10
	(ob)
······································	[N / 6



Jan .

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL				
Nombre y Cargo	Firma	0		
Luis Octavio Ortiz Valencia IUD de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "C"				
POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE	TRABAJO			
Nombre y Área	Firma			
Oswaldo Pérez Díaz Representante del Sistema de Aguas de la Ciudad de México	(a) Tul			
Alberta Vázquez Morales Representante de Secretaría de Inclusión y Bienestar Social CDMX				
Gustavo Mañón Mendoza Representante de Policía Auxiliar de la Ciudad de México	I ham	11		
Rosendo Salgado Recendez Representante de Alcaldía Xochimilco	Jan Jan	1		
Grissel Camila Huerta Saquero Representante de Agencia Digital de Innovación Pública CDMX	Esta ,	Ą,		
José G. Lagunas B. Representante de Sistema de Transporte Colectivo CDMX (Metro)	J-/			
Ana Gabriela Carmona Servin Representante de Secretaría de Gobierno CDMX	Sutil			
Enrique Rafael Meraz Castro Representante de Secretaría de Seguridad Ciudadana CDMX	(June 1997)			
María Isabel Novoa Buenrostro Representante de Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda CDMX	Jan Berif	1		

L



	26 de noviembre de 2020
Nombre y Área	Firma
Adrián Nieto Zaragoza Representante de H. Cuerpo de Bomberos CDMX	
Fabián Hernández Montoya Representante de Secretaría de las Mujeres CDMX	1
POR LOS LICITANTES	
Nombre y Cargo	/ Firma
Jacqueline Duarte Garrido Representante de Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	GUNDE
Claudia Flores Ávila Representante de Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	
Karlo Gerardo Siliceo Valdespino Representante de Sí Vale México, S.A. de C.V.	
Alejandro Zeferino Maldonado García Representante de Dispersiones Sociales de México, S.A.P.I. de C.V.	BSERVADOR
Eduardo Esquivel Gault Representante de Efectivale, S. de R.L. de C.V.	OBSERVADOR ,
	De la
L	Z